



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.

b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.

c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."

d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.

e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Unidad 3: Predicción de impacto y desarrollo regenerativo en EA

Universidad para la Cooperación Internacional

Agenda

Presentaciones grupales

Predicción de Impactos y Daño Ambiental en el Aire

Desarrollo regenerativo en EA

Cierre



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Predicción de Impactos y Daño Ambiental en el Aire

Factores de identificación

Los métodos visuales y olfativos son los más simple y efectivos:

- Cambio de color del aire
- Olores atípicos
- Cambios en la presión del aire.
- Cambios en la composición química.
- Partículas suspendidas.
- Variaciones de temperatura y movimiento del aire.



Tipos de daño

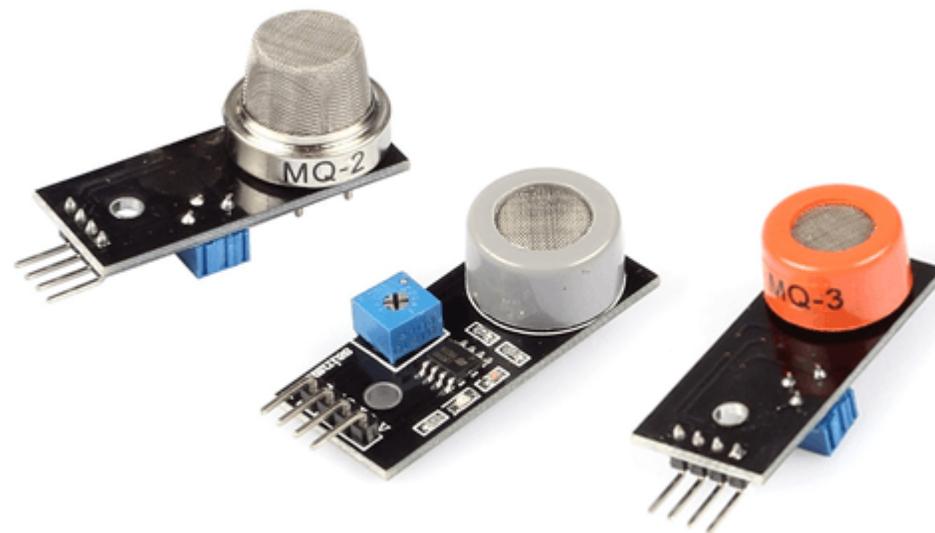
Principales tipos de daño

- Cambio las dinámicas de los ecosistemas.
- Aumento de mortalidad de especies.
- Impacto la calidad visual del ambiente.
- Decrecimiento la calidad de vida y aumento de enfermedades.



Procesos de evaluación

- Instrumentación de calidad de aire y sensores específicos.
- Marcadores de reacción de concentraciones.
- Muestreos con envases para laboratorio.
- Bio indicadores regionales validados.*



Ventajas de la evaluación

- Permite proyectar la contaminación en aire del proyecto.
- Definir las actividades críticas y medidas de mitigación.
- Permite desarrollar estrategias de control en el proyecto.
- Permite crear una línea base.
- Permite proyectar el grado de riesgo de la salud de los colaboradores.

Desventajas de la evaluación

- Dificultades para limitarlo en el área de estudio.
- Difícil de tener valores estables en el tiempo.
- Varía de el estado de los equipos y las actividades.
- No es posible contener los efectos.



Medidas de corección

- Revisión y control de las operaciones, equipos y procesos.
- Optimización de actividades.
- Siembra de árboles, compra de bonos de carbono.
- En algunos casos liberación de gases de neutralización.

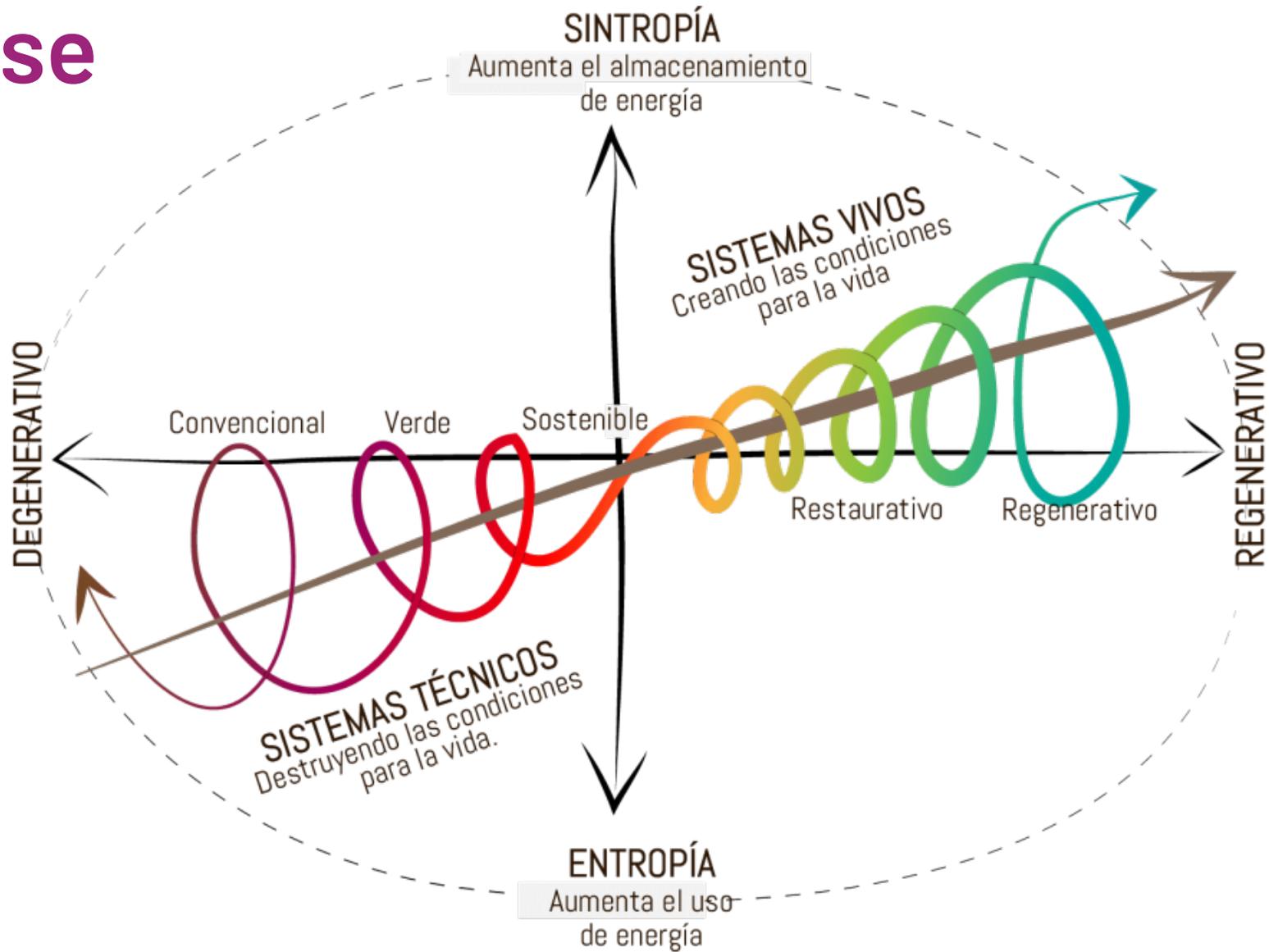


UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Desarrollo regenerativo en EA

La base



Desarrollo regenerativo y la EA (Actualmente)

- No existe un método de EA con esta perspectiva aprobado.
- Son pocos los estudios desarrollados.
- Los estudios se centran en optimización de proyectos y manejo de residuos.
- Existe una tendencia hacia su Desarrollo.



Desarrollo regenerativo y la EA (corto plazo)

Objetivos en corto plazo:

- Neutralización de proyectos.
- Optimización del uso de recursos.
- Disminución de uso de recursos ambientales.
- Métodos de interacción múltiple.
- Medidas de recuperación en lugar de mitigación.
- Impulso social.

Desarrollo regenerativo y la EA (largo plazo)

- Evaluación tridimensional Ambiental.
- Desarrollo medidas positivas.
- Incremento Desarrollo proyectos de impacto positivo.
- Desarrollo herramientas de pronóstico temprano (IA).
- Desarrollo programas neutralizadores de los proyectos o actividades ya existentes.
- Mejora procesos de control y revisión.



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

Juan Carlos Valverde

t. +506 2550 2881

c. jcvalverde@outlook.com / jcvalverde@tec.ac.cr